



UNAF FELICITA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE HAN HECHO POSIBLE HOY LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

La tan esperada Ley de Dependencia, cuarto pilar del estado del bienestar, y que constituye el mayor proyecto social de los próximos años en España, ha sido por fin aprobada hoy por amplia mayoría en el Pleno del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 2006

UNAF (Unión de Asociaciones Familiares) entidad que trabaja por el bienestar de las familias, celebra este momento histórico, gracias al cual se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a recibir una atención por parte del Estado cuando no puedan valerse por sí mismos, bien por sufrir una enfermedad o accidente invalidante o al llegar a la vejez. La ley entrará en vigor de manera gradual a partir del 1 de enero de 2007.

Este proyecto beneficiará a más de un millón de personas que podrán así sobreponerse a la situación de dependencia en la que se encuentran, reforzando su autonomía personal. Además de las personas dependientes, también se verán beneficiadas sus familias y las personas cuidadoras que dedican parte de su vida a estas personas.

UNAF valora positivamente el esfuerzo que supone por parte del Estado resolver estas situaciones que afectan a todo el núcleo familiar y condicionan los diferentes aspectos de la convivencia.

Carmen Toledano, presidenta de UNAF, destacó además “el importante avance que supone esta ley en la ampliación de los derechos de todas las familias, así como el reconocimiento de una necesidad demandada por la sociedad desde hace mucho tiempo”.

La ley supondrá la creación de más de 300.000 empleos en el sector durante los próximos 10 años y prevé un importe de 26.000 millones de euros en su implantación. El Estado aportará la mitad de ese dinero y las comunidades la otra mitad.